

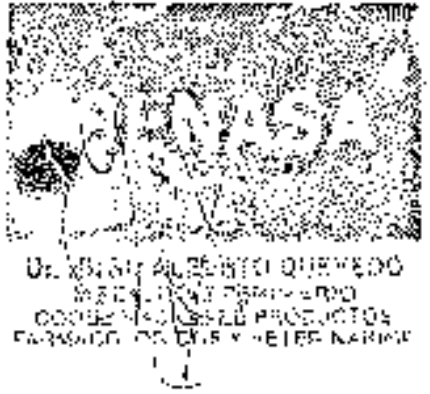


EN RENOVACION

*Ministerio de Economía y Provisión
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

CERTIFICASE QUE AL PRODUCTO: "DEXA 21 - VET" -----
CLASIFICACION: Producto para el tratamiento de la inflamación- Antiinflamatorio esteroide.-----
DESTINADO A: Bovinas, ovinos, porcinos, equinos, caninos y felinos.-----
TITULAR DEL CERTIFICADO: PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.-----
EXPEDIENTE Nº: 2613/03.-----
HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
REGLAMENTACION VIGENTE.-----
LE HA SIDO OTORGADO POR DISPOSICION Nº 907/04.-----
EL PERMISO QUE AUTORIZA SU USO Y COMERCIALIZACION.-----
CERTIFICADO Nº 03-281.-----
VALIDEZ: Hasta el 31 de Octubre de 2013.-----
BUENOS AIRES, 25 de octubre de 2004.-----

DAPV y V
GO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>



La renovación del certificado de uso y comercialización deberá ser solicitada por el titular 20 días antes de la fecha del vencimiento de la validez. -----